

TEMAS TRATADOS EN LA 22.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025
MIÉRCOLES 6 DE NOVIEMBRE DE 2024

HORA DE INICIO: 15:05 H. HORA DE TÉRMINO: 21:28 H

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	APROBACIÓN DE ACTA	<u>Primera Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2024:</u> — Sesión 20, del 30 de octubre de 2024	APROBADA

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
1	<p>INFORME FINAL SOBRE LA DENUNCIA CONSTITUCIONAL 367</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 29 de octubre de 2024, acordó que el debate y votación del Informe Final de la Denuncia Constitucional 367 en el Pleno del Congreso, se realice el miércoles 6 de noviembre de 2024, a las 15:00 horas.</p>	<p>Denuncia presentada por el congresista Alejandro Muñante Barrios, contra Víctor Marcial Zamora Mesía, en su condición de exministro de Salud, por la presunta infracción constitucional al artículo 9 de nuestra Carta Política vigente y por la presunta comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377 del Código Penal.</p> <p>5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES</p> <p>De conformidad con el inciso d.6) del artículo 89 del Reglamento del Congreso y en virtud del análisis realizado, el presente informe final concluye lo siguiente:</p> <p><i>ACUSAR A:</i> Víctor Marcial Zamora Mesía, en su calidad de exministro de Salud, por infracción constitucional del artículo 9 de la Carta Política vigente y por la presunta comisión del delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377 del Código Penal; conforme a los fundamentos expuestos en el presente informe.</p> <p><i>De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú, se imponga la sanción de inhabilitación por diez años para el ejercicio de la función pública, al exministro de Salud, Víctor Marcial Zamora Mesía por la infracción al artículo 9 de la Constitución Política del Estado.</i></p> <p><i>Y respecto al delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto en el artículo 377 del Código Penal, se levante el fuero al exministro de Salud Víctor Marcial Zamora Mesía, para que el Ministerio Público actúe conforme a sus atribuciones constitucionales. Informe presentado el 2 de agosto de 2024.</i></p> <p>El Informe Final de la Denuncia Constitucional 367 se aprobó en la sesión de la Comisión Permanente del 4 de octubre de 2024.</p>	<p>El presidente informó que, de conformidad con el documento leído, se procedería a reprogramar por única vez el debate y votación del informe final aprobado por la Comisión Permanente respecto a la Denuncia Constitucional 367 contra el señor Víctor Marcial Zamora Mesía, exministro de salud, para lo cual se le notificará oportunamente a fin de que ejerza su derecho a defensa de manera presencial.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
2	<p>PROYECTOS DE LEY 3999, 7115 Y 7965</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre Grupo Parlamentario Fuerza Popular</p> <p>Comisión de Justicia. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de julio de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de garantizar el principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección al personal de la Policía Nacional del Perú.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 80 votos a favor, 16 votos en contra y 3 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 79 votos a favor, 18 votos en contra y 2 abstenciones</p> <p>Previamente, no fue aprobada la cuestión previa para que los proyectos retornen a la Comisión de Justicia al registrarse 21 votos a favor, 73 votos en contra y 0 abstenciones.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
3	RECONSIDERACIÓN	<p><u>De la congresista Luque Ibarra</u>, mediante la cual solicita la reconsideración a la exoneración de segunda votación respecto de los proyectos de ley 3999, 7115 y 7965, que proponen modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, a fin de garantizar el principio de presunción de inocencia y brindar mayor protección al personal de la Policía Nacional del Perú.</p>	<p>NO APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 26 votos a favor, 77 votos en contra y 2 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
4	<p>PROYECTOS DE LEY 5771 Y 7086</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso Grupo Parlamentario Fuerza Popular</p> <p>Comisión de Justicia. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de junio de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de establecer nuevos supuestos de conductas delictivas y ampliar el umbral de protección a las mujeres, centros educativos y de salud.</p>	<p>APROBADO UN TEXTO SUSTITUTORIO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 95 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 94 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
5	<p>PROYECTO DE LEY 9034</p> <p>Iniciativa. Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 25 de octubre de 2024.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone incorporar artículo a la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera — Perú, con la finalidad de reforzar la lucha contra el delito de extorsión.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 98 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 98 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
6	RECONSIDERACIÓN	<p>De la congresista Tudela Gutiérrez, mediante el cual solicita la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 31 de octubre 2024, por la que no se aprobó en segunda votación, el texto sustitutorio de los Proyectos de ley 8507 y 8959, que modifica la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal; la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial; el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957; y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para optimizar la administración de justicia en la lucha contra la criminalidad organizada.</p> <p>Oficio s/n, presentado el 31 de octubre de 2024.</p> <p>Votación en el Pleno: 60 votos a favor, 19 votos en contra y una abstención.</p>	<p>APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 74 votos a favor, 30 votos en contra y 3 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
7	PROYECTOS DE LEY 8507 Y 8959	Se propone modificar la Ley 30483, Ley de la Carrera Fiscal; la Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial; el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957; y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para optimizar la administración de justicia en la lucha contra la criminalidad organizada.	<p>APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 78 votos a favor, 22 votos en contra y 2 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
8	<p>PROYECTO DE LEY 5961</p> <p><u>Autógrafo observada por la señora presidenta de la República.</u></p> <p>Comisión de Presupuesto. Dictamen en mayoría, que recomienda la insistencia en la autógrafo observada por la señora presidenta de la República, publicado en el Portal del Congreso el 25 de setiembre de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 29 de octubre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 6 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone extender la bonificación adicional mensual a los jueces titulares del Poder Judicial.</p>	<p>APROBADA LA INSISTENCIA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 78 votos a favor, 4 votos en contra y 18 abstenciones</p> <p>No requiere de segunda votación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
9	<p>PROYECTOS DE LEY 6717, 6832 Y 7410</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Somos Perú Grupo Parlamentario Avanza País</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, respecto de los proyectos de ley 6717 y 7410, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2024.</p> <p>Comisión de Transportes. Dictamen por unanimidad, respecto de los proyectos de ley 6832 y 7410, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de mayo de 2024.</p> <p>Comisión de Defensa del Consumidor. Dictamen por unanimidad, respecto del Proyecto de Ley 6832, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de mayo de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1182 —Decreto Legislativo que regula el uso de los datos derivados de las telecomunicaciones para la identificación, localización y geolocalización de equipos de comunicación, en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado— y el Decreto Legislativo 1338 —Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana— a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de terminales móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación a llamadas o a envío de mensajes con contenido delictivo.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN UN TEXTO SUSTITUTORIO CONSENSUADO</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 98 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 87 votos a favor, 0 votos en contra y 12 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
10	<p>PROYECTOS DE LEY 8530 Y 8653</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Avanza País Grupo Parlamentario Renovación Popular</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de octubre de 2024.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1350 —Decreto Legislativo de Migraciones— y Decreto Legislativo 1582 —Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo 1350, Decreto de Migraciones— para disponer la obligatoriedad de identificación de las personas extranjeras.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 88 votos a favor, 2 votos en contra y 10 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 87 votos a favor, 2 votos en contra y 9 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
11	<p>PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA 9122</p> <p><u>Iniciativa.</u> Poder Ejecutivo</p> <p><u>Comisión de Relaciones Exteriores.</u> Dictamen en mayoría, que recomienda la aprobación de la iniciativa en sus términos, publicado en el Portal del Congreso el 31 de octubre de 2024.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 31 de octubre de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone aprobar el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Perú para la Donación de Nueve Helicópteros UH-60 (BLACK HAWK) y Equipo de Apoyo, suscrito en Lima, el 13 de agosto de 2024.</p>	<p>APROBADO</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 74 votos a favor, 12 votos en contra y 9 abstenciones</p> <p>No requiere segunda votación.</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
12	<p>PROYECTOS DE LEY 6569 Y 9215</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular Grupo Parlamentario Honor y Democracia</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de octubre de 2024.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 87 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 92 votos a favor, 0 votos en contra y 5 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
13	<p>PROYECTOS DE LEY 5239, 6531, 6869 Y 7672</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Renovación Popular Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario Grupo Parlamentario Acción Popular Grupo Parlamentario Somos Perú</p> <p>Comisión de Defensa Nacional. Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de noviembre de 2024.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Decreto Legislativo 1186, Decreto Legislativo que regula el uso de la fuerza por parte de la Policía Nacional del Perú, para precisar el uso de armas letales y no letales e incorporar el uso de armas de fuego en caso de flagrante delito.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 84 votos a favor, 5 votos en contra y 7 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 81 votos a favor, 8 votos en contra y 7 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
14	<p>PROYECTOS DE LEY 5474, 5631, 5817, 6064, 6177, 6941, 7269, 7480, 7513 Y 7636</p> <p>Iniciativas. Grupo Parlamentario Fuerza Popular Grupo Parlamentario Cambio Democrático-Juntos por el Perú Grupo Parlamentario Perú Bicentenario Grupo Parlamentario Somos Perú Grupo Parlamentario Podemos Perú Grupo Parlamentario Avanza País Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso No agrupado</p> <p>Comisión de Justicia. Dictamen en mayoría, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de junio de 2024.</p> <p>Comisión de Ciencia. Dictamen en mayoría, respecto del Proyecto de Ley 6941, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de junio de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento de los dictámenes y los incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, en sesión del 5 de noviembre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone modificar el Código Penal, Decreto Legislativo 635, para incorporar la modalidad de préstamos extorsivos en el tipo penal de extorsión.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 93 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 90 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
15	<p>PROYECTO DE LEY 7477</p> <p><u>Iniciativa.</u> Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso</p> <p><u>Comisión de Transportes.</u> Dictamen por unanimidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de junio de 2024.</p> <p>El Consejo Directivo, en sesión del 3 de setiembre de 2024, tomó conocimiento del dictamen y lo incluyó en el Orden del Día.</p> <p>La Junta de Portavoces, con fecha 17 de octubre de 2024, acordó la ampliación de Agenda.</p>	<p>Se propone fortalecer la identificación visual de los vehículos menores motorizados categoría L, estableciendo el cambio de características de su Placa Única Nacional de Rodaje.</p>	<p>APROBADO EN PRIMERA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 88 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p> <p>EXONERADO DE SEGUNDA VOTACIÓN</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 85 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones</p>

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
16	ACLARACIÓN	<p>De las congresistas Camones Soriano y Tudela Gutiérrez, presidentas de las comisiones de Presupuesto y de Defensa Nacional, respectivamente, mediante la cual solicitan ante el Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de errores materiales en el texto de la autógrafa de los proyectos de ley 1783, 2171, 2302 y otros, que otorga una bonificación económica mensual para los calificados como defensores de la patria, a quienes se refiere la Ley 24053 —Denominan “Campaña Militar de 1941”, a los Gloriosos hechos de Armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera Nor-Oriente; y declaran el 31 de julio día central conmemorativo—, aprobado en la sesión del Pleno del 31 de octubre de 2024.</p>	<p>APROBADA</p> <p>Resultado de la votación anunciada por la Presidencia: 82 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones</p>

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres»
«Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho»

N.º	Procedimiento / Proposición	Sumilla	Estado
*	Minuto de silencio	En solidaridad con el pueblo español que enfrenta problemas difíciles con pérdidas de vidas humanas y al grave impacto de las comunidades afectadas por el fenómeno climático Dana.	LA REPRESENTACIÓN NACIONAL GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO
*	Mociones de saludo	A instituciones, circunscripciones y por aniversarios diversos	SE DIO CUENTA
*	Dispensa del trámite de aprobación del acta	Al final de la sesión.	APROBADA

PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA SESIÓN

CUADRO RESUMEN

PROYECTOS DE LEY	APROBADOS EN PRIMERA VOTACIÓN Y EXONERADOS DE SEGUNDA VOTACIÓN	9
	APROBADO EN SEGUNDA VOTACIÓN	1
	INSISTENCIA APROBADA	1
RECONSIDERACIÓN	APROBADA	1
	NO APROBADA	1
ACLARACIÓN	APROBADA	1
INFORME FINAL SOBRE DENUNCIA CONSTITUCIONAL	REPROGRAMADO	1
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA	APROBADO	1
TOTAL DE PROPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS		16